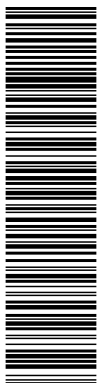


DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO LICITACIÓN ATRACCIONES 2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 71LKH-A69XL-VLIS6 Fecha de emisión: 29 de Junio de 2026 a las 10:58:02 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/06/2026 10:40	ESTADO FIRMADO 29/06/2026 10:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10309048 71LKH-A69XL-VLIS6 9AB3A98E1137D3E28A2ACCD7BE1C14E2AB6C35) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Patrimonio

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Concesión de autorización del uso común especial de parcelas de dominio público para la instalación de aparatos/atracciones de feria, casetas y puestos de venta en el recinto ferial municipal durante la feria y fiestas de Mérida 2026.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2026 se aprobó el expediente y las BASES relativas a la concesión de autorización del uso común especial de parcelas de dominio público para la instalación de aparatos/atracciones de feria, casetas y puestos de venta en el recinto ferial municipal durante la feria y fiestas de Mérida 2026.

El uso común especial normal se sujetará a la licencia municipal, de conformidad con lo previsto en las bases, las Ordenanzas municipales y demás normativa de aplicación. Las licencias se otorgarán directamente a los/as peticionarios/as de forma individualizada que reúnan las condiciones requeridas, salvo si se encontrase limitado su número, en cuyo caso lo serán en régimen de concurrencia.

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contrataciones y Patrimonio. Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

El contrato tiene por objeto la concesión de las licencias del uso común especial de las parcelas de dominio público para la instalación de aparatos/atracciones de feria, casetas y puestos de venta en el recinto ferial municipal durante la feria y fiestas de Mérida 2026.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Procedimiento: Concurso público.
- b) Referencia expediente: N.º: 22pt26

4. Canon y demás contraprestaciones exigibles

. Contraprestación económica y garantías.

La adjudicación de parcelas se materializa por calles (sectores) distribuidos en parcelas y contenidos de las calles según su actividad. A este respecto la distribución por actividad es la siguiente:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1030948 71LKH-A69XL-VLIS6 9AB3A96E1137D3E28BA2ACCD7BE1C14E2AB6C35) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Patrimonio

- Calle A: Dedicada a la instalación de casetas particulares, atracciones infantiles y varios.
- Calle B: Caseta municipal, casetas particulares y parque de atracciones infantil y mayores.
- Calle C y D: Casetas de tiros, turrone, hamburguesería, tómbolas y caseta de la juventud.
- Calle E: Atracciones infantiles y churrerías.
- Calle F: Atracciones mayores.
- Calle G: Espectáculos y atracciones mayores.

a) Tasa por la utilización del dominio público.

El/la adjudicatario/a deberá abonar al Ayuntamiento el importe de las tasas correspondientes a la utilización del dominio público de acuerdo con las tarifas siguientes incluidas en la Ordenanza fiscal aprobada por este Ayuntamiento, sin perjuicio de cualquier otro tributo al que estén sujetos los/as solicitantes:

Tipo de instalación	Tasa/ml (euros)	Tasa/m ² (euros)	Cuantía por parcela (euros)
Puestos turrone, tiro, juguetes, hamburgueserías y varios	42,00		
Churrerías			1.400,00
Tómbolas y bingo	52,50		
Atracciones infantiles		3,15	
Atracciones mayores y espectáculos		5,25	
Pistas de coches			1.700,00

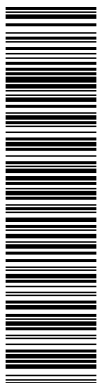
5. Vigencia: Desde el día 1 al 6 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Sección Contrataciones y Patrimonio. Secretaría General.
- Domicilio: Plaza de España, n.º 1
- Localidad y código postal: Mérida 06800
- Teléfono: 924 38.01.06
- Telefax: 924 33.00.39
- Perfil del contratante: www.merida.es

7. Presentación de ofertas: Las bases que rigen el presente concurso se encuentran en el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web: <https://merida.es/>

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO LICITACIÓN ATRACCIONES 2026	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7ILKH-A69XL-VLIS6 Fecha de emisión: 29 de Junio de 2026 a las 10:58:02 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 29/06/2026 10:40	ESTADO FIRMADO 29/06/2026 10:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1030948 7ILKH-A69XL-VLIS6 9AB3A9E1137D3E28A2ACCD7BE1C14E2ABB6C35) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Patrimonio

Plazos: Los interesados presentarán sus solicitudes, hasta las 14:00 horas del día 18 de julio de 2026, en el Registro General del Ayuntamiento de Mérida, o bien mediante cualquiera de las fórmulas contempladas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. Criterios de adjudicación: Las solicitudes presentadas se valorarán conforme a las bases publicadas en el Perfil del Contratante (<https://merida.es/>)

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica

La Concejala Delegada de Patrimonio, Carmen Yáñez Quirós.